



TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

PACID

2025

Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género.



Contenido	Pág.
Presentación	4
Elementos de la Planeación Estratégica Institucional	7
Marco Jurídico	9
Instrumentación operativa	14
I. Capacitación electoral	14
II. Investigación y estudios jurídicos	19
III. Administración y organización del acervo	22
IV. Comunicación y difusión institucional	25
V. Identidad gráfica institucional	29
VI. Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género	32
Acciones de capacitación para el desarrollo institucional	37
I. En materia archivística	38
II. En materia de control interno	39
III. En materia de planeación, presupuesto y gestión para resultados	42
IV. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales	44
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2025	46
Enfoque hacia resultados, MML y MIR de Capacitación	48
Directorio	58

Presentación.

Hace 29 años se creó el Tribunal Electoral del Estado de México¹, como un organismo al que se le confirió la función jurisdiccional en materia electoral en la entidad, instituido posteriormente como el órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones, máxima autoridad jurisdiccional en la materia con la misión de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como, otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México.

Su visión, es consolidarse como una institución moderna y eficaz, capaz de ser referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género, por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Al respecto, el Tribunal Electoral en materia de planificación táctica, cuenta con un Plan Rector de Gestión para la Administración 2023-2025, instrumento que fue elaborado con la participación y compromiso de las unidades jurisdiccionales y administrativas, el cual dirige el rumbo de las intervenciones públicas del órgano jurisdiccional en su proceso de creación de valor público.

En este sentido, el presente Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género², se encuentra alineado directamente al Plan Rector, desde un enfoque deductivo orientado a materializar en el corto plazo objetivos, estrategias y líneas de acción diseñados con prelación, y se elabora para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de capacitación, investigación, docencia, difusión de la materia electoral y participación ciudadana y transversalización de la perspectiva de género³, delimitando las actividades realizables durante el año 2025.

¹ En adelante TEEM.

² En adelante PACID.

³ Artículos 394 del Código Electoral Local y 23, fracción XI del Reglamento Interno del TEEM.

A consideración de nuestro marco normativo, se reconocen tres macro procesos conferidos a este órgano jurisdiccional, en orden de relevancia, el primero vinculado directamente al proceso de administración e impartición de justicia electoral, el segundo orientado a la promoción y difusión de la cultura electoral, el cual es considerado directamente en la integración del PACID, y finalmente, aquél que implica el desarrollo administrativo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

En cuanto a la estructura del Programa, se presentan los Elementos de Planeación Estratégica Institucional, a través de los cuales se establecen la misión y visión institucional, así como los objetivos de programa y proyectos presupuestarios.

Por su parte, la *Instrumentación Operativa* formaliza los Subproyectos institucionales, incluyendo a la Unidad Responsable - Ejecutora de las metas de actividad, el método de cuantificación y la programación numérica específica asociada a un mes calendario.

Asimismo, las *Acciones de capacitación para el desarrollo institucional*, incluyen aquellas de carácter especial, instrumentadas para garantizar el cumplimiento de diversas disposiciones normativas, que implican el desarrollo de capacitación en materia de planeación estratégica, presupuesto, control interno, desarrollo archivístico, transparencia, derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Con relación al *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación*⁴, éste resume los resultados del análisis desarrollado en colaboración con las unidades administrativas y jurisdiccionales, para estructurar las temáticas de capacitación asociadas a los perfiles profesionales integrantes del órgano jurisdiccional, con la finalidad de potenciar el conocimiento, competencia y resultados del capital humano institucional, en beneficio de la ciudadanía.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del TEEM, se incluye el *Enfoque hacia resultados, MML*⁵ y *MIR*⁶ de Capacitación, con la

⁴ En adelante DNC.

⁵ Metodología del Marco Lógico.

⁶ Matriz de Indicadores para Resultados.

encomienda de contar con mecanismos de Monitoreo y Evaluación de la efectividad, eficiencia, calidad y economía en la promoción y difusión de la cultura electoral en la entidad.

Para el TEEM, es prioritario favorecer el desarrollo del conocimiento, habilidades, actitudes y talentos de las personas servidoras públicas, por ello, refrenda su compromiso para proporcionarles la mayor cantidad de herramientas que les permita ofrecer mejores resultados en el ejercicio de atribuciones y en el cumplimiento de las obligaciones normativas del órgano jurisdiccional electoral.

**Dra. en D. P. Martha Patricia Tovar Pescador.
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Elementos de la Planeación Estratégica Institucional.

Naturaleza Jurídica.

De conformidad con los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 383, del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral es un órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

Misión.

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y las resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestros límites competenciales.

Visión.

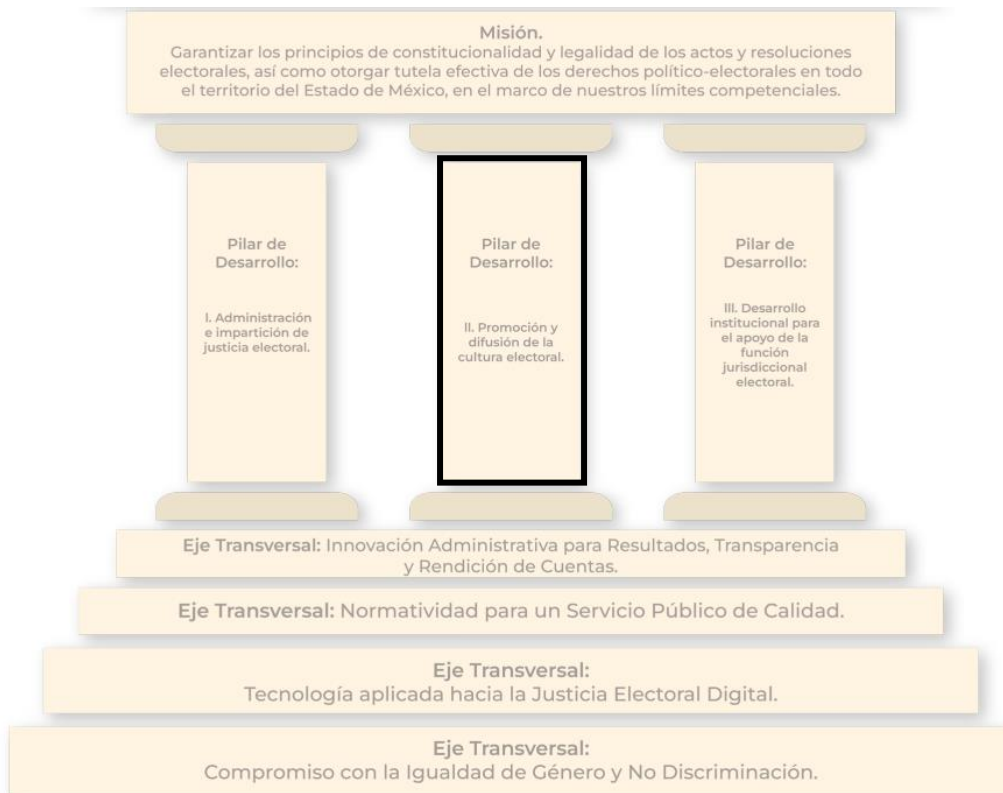
Consolidar al Tribunal Electoral del Estado de México como una institución moderna y eficaz, capaz de convertirse en un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Objetivo del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia y Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

Impulsar el desarrollo de la cultura electoral en la entidad, mediante la ejecución de procesos de capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de la participación ciudadana, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, y calidad.

Alineación al Plan Rector de Gestión 2023-2025.

Para el cumplimiento de su misión institucional, el Tribunal Electoral cuenta con tres Pilares de Desarrollo que representan los tres grandes procesos reconocidos en la normatividad, siendo los siguientes:



El Pilar de Desarrollo II Promoción y difusión de la cultura electoral que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la promoción de la cultura electoral en la entidad, a través de la capacitación, investigación, docencia, difusión de la materia electoral y promoción de la participación ciudadana, en el ámbito de competencia del órgano jurisdiccional electoral.

Marco Jurídico.

El TEEM, en su condición de órgano constitucional autónomo, desarrolla su actuar en cumplimiento de la normatividad general y local, como ente administrador e impartidor de justicia electoral, se rige por la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo.	Cita textual.
116 IV b)	En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;
c)	Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes:
5o.	Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo.	Cita textual.
13	<p>Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, la ley establecerá un sistema de medios de impugnación que dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales locales y garantizará la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.</p> <p>Habrá un Tribunal Electoral autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen esta</p>

Artículo.	Cita textual.
	<p>Constitución y la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.</p> <p>El Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se compondrá de cinco Magistraturas designadas por el Senado de la República en los términos que establece la legislación de la materia, y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente.</p> <p>[...]</p> <p>Al Tribunal Electoral le corresponderá resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones en contra de los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios establecidos en la ley de la materia; los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto Electoral del Estado de México y sus servidores públicos electorales, así como las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto Electoral del Estado de México.</p> <p>[...]</p> <p>La Magistrada o el Magistrado Presidente, las Magistradas y los Magistrados Electorales, durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.</p> <p>[...]</p>

Código Electoral del Estado de México

Artículo.	Cita textual.
383	El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que

Artículo.	Cita textual.
	<p>determinen la Constitución Local y este Código. El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.</p> <p>Al Tribunal Electoral le corresponderá resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto a través de los medios de impugnación establecidos en este Código, los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos.</p>
384	<p>El Tribunal Electoral se integra con cinco magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, electos en forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos que determina este Código y la normativa aplicable.</p> <p>[...]</p> <p>En caso de que las vacantes definitivas impidan que el Pleno del Tribunal sesione válidamente, las magistradas o magistrados en funciones deberán habilitar a la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima de 6 meses en el cargo, para que funja como magistrada hasta en tanto la Cámara de Senadores realice el nombramiento correspondiente; durante este periodo el Pleno del Tribunal, por mayoría de votos, deberá nombrar a la persona que supla a la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.</p>
387	<p>[...]</p> <p>Durante el tiempo que trascorra entre dos procesos electorales, la Magistrada o el Magistrado Presidente, así como las magistradas y los magistrados electorales estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.</p> <p>[...]</p>

Artículo.	Cita textual.
390	Al Pleno del Tribunal Electoral le corresponden las atribuciones siguientes: [...]
XVII	Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.
394	Corresponden al Presidente del Tribunal Electoral las siguientes atribuciones: [...]
XV	Proponer al Pleno un programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México

Artículo.	Cita textual.
19	Son atribuciones del Pleno, las siguientes: [...]
XIII	Aprobar los planes y programas de capacitación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.
23	El Presidente tendrá las siguientes atribuciones: [...]
XI	Proponer al Pleno los Programas Anuales, de Actividades, y de Capacitación, Investigación, Docencia y Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.
36	El titular de la Coordinación de Capacitación tendrá las atribuciones siguientes:
I	Realizar los trabajos de investigación y capacitación en materia electoral, que le asigne el Pleno o el Presidente.

Artículo.	Cita textual.
II	Organizar seminarios, congresos, conferencias y otros eventos académicos del Tribunal.
III	Tomar las medidas pertinentes para el buen funcionamiento de la Coordinación a su cargo.
IV	Realizar las tareas que le encomiende el Pleno y la Presidencia, dentro del ámbito de sus atribuciones, y
V	Las demás que deriven de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.
26 Quintus	<p>Los integrantes de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, tendrá las atribuciones siguientes:</p> <p>II Del responsable de género.</p> <p>a) Coordinar los trabajos de transversalización de la perspectiva de género;</p> <p>f) Proponer y gestionar la realización de cursos, diplomados u otros para brindar capacitación al personal en materia de perspectiva de género y derechos humanos;</p> <p>[...]</p>

Instrumentación operativa.



I. Capacitación electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Subproyecto: Capacitación electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral, a través de acciones de capacitación y promoción de la ciencia jurídica electoral y la cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Estrategias:

Cumplir con el mandato legal sobre la realización de tareas de investigación, docencia, difusión de la materia electoral y participación ciudadana.

Realizar actividades de capacitación, profesionalización y difusión de las culturas democrática y de participación ciudadana, a través de la impartición o recepción de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico, para el mejor desempeño de las funciones, ya sea en forma presencial o virtual.

Atender solicitudes de capacitación en materia jurídico-electoral de instituciones y organismos públicos y privados, con el objeto de difundir la cultura democrática.

Unidad Responsable:

Magistraturas electorales.

Unidad Ejecutora:

Magistraturas electorales.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Capacitación electoral.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-01 12527	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el mandato legal.	Evento	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	6
02-01-02 12528	Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral.	Evento	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
02-01-03 12529	Participar como ponentes, en forma presencial o virtual, en la capacitación de personas servidoras públicas electorales del Tribunal Electoral del Estado de México, del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones electorales, académicas, de investigación, no gubernamentales y la población en general que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3

Subproyecto: Capacitación electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Estrategias:

Diseñar una estructura teórico-práctica para la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico con perspectiva de género, para el mejor desempeño de sus funciones.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Capacitación electoral.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-04	Participar en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación y del Centro de Documentación, para capacitar y reforzar los conocimientos del personal del Tribunal.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-01-05	Actualización del directorio de Especialistas, que sirvan como base para la impartición de capacitación al personal del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-01-06	Realizar estadística de personas servidoras públicas sujetas a las actividades de capacitación, a efecto de generar información que permita la toma de decisiones.	Expediente	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02-01-07	Gestionar actividades de vinculación externa con instituciones públicas o privadas, para el desarrollo de actividades de capacitación, investigación y promoción de la cultura democrática.	Gestión	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-01-08	Elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia jurisdiccional y administrativa, con el objetivo de lograr un mejor desarrollo de la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
02-01-09 12521	Organizar, en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres, conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Evento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-01-10 12522	Atender solicitudes de capacitación, que de manera externa se presenten al Tribunal Electoral del Estado de México, en forma presencial y/o virtual, con la finalidad de difundir la cultura jurídico-democrática en el Estado de México	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



II. Investigación y estudios jurídicos.

Objetivo:

Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Subproyecto: Investigación y estudios jurídicos.

Objetivo:

Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Estrategia:

Generar espacios de divulgación científica donde las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, puedan dar a conocer los productos derivados de las investigaciones que realicen, con el objeto de fortalecer y socializar el conocimiento generado en la materia político-electoral.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Investigación y estudios jurídicos.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-02-01	Apoyar a las magistradas y los magistrados electorales en el desarrollo de actividades de docencia e investigación de la materia electoral, con el propósito de cumplir con su mandato legal.	Acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
02-02-02 12523	Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación.	Sesión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
02-02-03 12524	Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir material de investigación especializado en la materia.	Publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1



III. Administración y organización del acervo.

Objetivo:

Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Subproyecto: Administración y organización del acervo.

Objetivo:

Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Estrategias:

Impulsar la adquisición y donación de material actualizado, con el objeto de incrementar el acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, para su consulta presencial en el Centro de Documentación.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Centro de Documentación del TEEM.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Administración y organización del acervo.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA													TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
02-03-01	Capturar el material bibliohemerográfico, en el sistema digital del Centro de Documentación, desde su ingreso, para su clasificación y consulta.	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-02 12525	Gestionar adquisiciones y/o donaciones, internas y/o externas, de acervo bibliohemerográfico con perspectiva incluyente, para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Gestión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-03	Actualizar el sistema de control y consulta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, para su fortalecimiento.	Acción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02-03-04 12526	Coordinar, conjuntamente con diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México, la actualización del programa informático que permite la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación, para facilitar la localización, consulta y administración del mismo.	Gestión	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-03-05	Elaborar información física y/o digital que permita la difusión de obras relevantes del acervo bibliohemerográfico del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Cartel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



IV. Comunicación y difusión institucional.

Objetivo:

Fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la opinión pública y la sociedad mexiquense.

Subproyecto: Comunicación y difusión institucional.

Objetivo:

Fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la opinión pública y la sociedad mexiquense.

Estrategias:

Desarrollar contenidos informativos para su difusión electrónica e impresa sobre las actividades institucionales.

Atender peticiones de información formuladas por los medios de comunicación para dar a conocer las acciones que realiza este órgano jurisdiccional.

Unidad Responsable:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Proyecto:

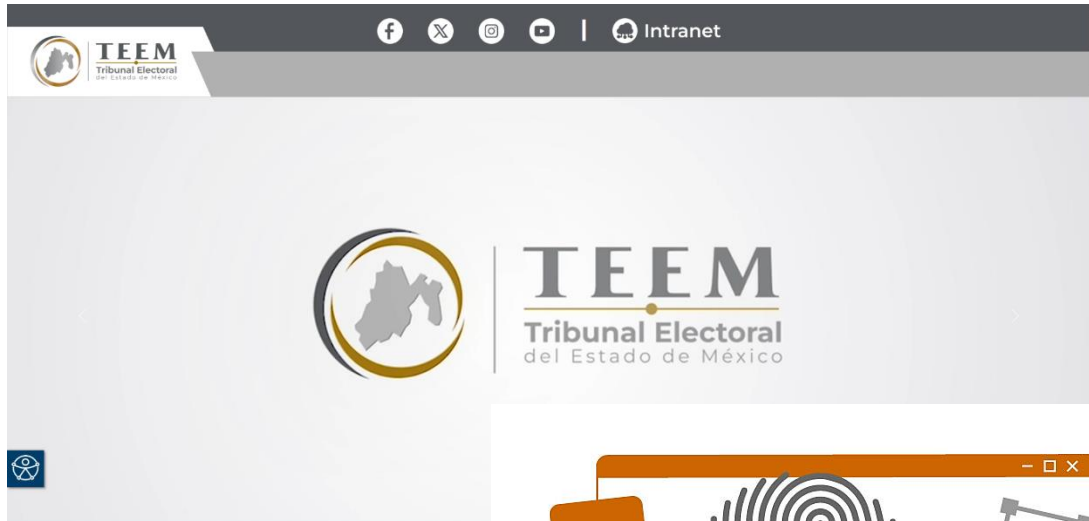
Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Comunicación y difusión institucional.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-04-01 12533	Producir contenidos para su publicación en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura política electoral.	Publicación	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
02-04-02 12530	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de las redes sociales para el conocimiento de la ciudadanía mexiquense.	Publicación	3	5	3	5	7	6	4	5	6	5	2	3	54
02-04-03 12531	Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación.	Boletín	3	5	3	5	7	6	4	5	6	5	2	3	54
02-04-04 12532	Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político-electoral en beneficio de la ciudadanía mexiquense.	Gestión	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
02-04-05 14770	Elaborar la síntesis informativa, a través del monitoreo constante de los medios, con el objeto de dar seguimiento y difusión a los temas sustantivos relacionados con la materia electoral en el Estado de México y la nación.	Documento	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-04-06 14771	Ofrecer cobertura en los eventos en los que participen la Presidencia, e integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como de las distintas unidades administrativas que conforman el órgano jurisdiccional, con el propósito de difundir y comunicar el quehacer institucional en medios sociales.	Evento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
02-04-07 65578	Elaborar análisis de métricas mensuales de impacto mediático de las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en materia de comunicación social institucional.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-04-08 65579	Elaborar carpeta de testigos de los eventos de máxima relevancia realizados por el Tribunal Electoral del Estado de México para fortalecer el impacto mediático en medios de comunicación y redes sociales.	Documento	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	7
02-04-09 65580	Organizar actividades recreativas en el marco del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación del TEEM, con el propósito de incrementar la sana convivencia e integración entre el personal institucional.	Acción	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	5



V. Identidad gráfica institucional.

Objetivo:

Fortalecer la identidad gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.

Subproyecto: Identidad gráfica institucional.

Objetivo:

Fortalecer la identidad gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.

Estrategias:

Atender los requerimientos para el desarrollo de productos gráficos de las unidades administrativas del TEEM, a fin de procurar la homologación de la identidad institucional en medios impresos y digitales.

Unidad Responsable:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Unidad Ejecutora:

Área de Diseño e Impresión.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Identidad gráfica institucional.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-05-01 12534	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México.	Diseño	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
02-05-02	Elaborar un reporte de los productos gráficos, editoriales, utilitarios y de uso diario de las distintas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-05-03	Editar documentos generados por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de que cumplan con la identidad de este órgano jurisdiccional.	Documento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20



VI. Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Objetivo:

Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia por razón de género, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.

Subproyecto: Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Objetivo:

Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia por razón de género, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.

Estrategias:

Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género entre las personas servidoras públicas y ciudadanía en general, contribuyendo a alcanzar la igualdad sustantiva.

Difundir los instrumentos jurídicos en materia de género y derechos humanos, socializando la perspectiva de género.

Promover la capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, con la finalidad de eliminar los estereotipos de género en el ámbito público.

Unidad Responsable:

Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-01 12538	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-06-02	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento al Programa de Trabajo 2025, dirigido al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-03	Participar en los trabajos y/o sesiones del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos.	Expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-04 12535	Impartir y/o gestionar capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (ÚNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Capacitación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7
02-06-05	Realizar una campaña mediante la publicación de contenidos en las plataformas digitales institucionales, para difundir acciones efectuadas por parte de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Publicación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-06	Elaborar el contenido de infografías y/o imágenes, sobre las buenas prácticas en materia de género y derechos humanos, así como efemérides con perspectiva de género a través de las plataformas digitales institucionales del Tribunal Electoral del Estado de México para incentivar su adopción.	Publicación	4	11	6	10	9	11	7	10	5	10	6	8	97
02-06-07 12536	Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político-electorales y derechos humanos de las instituciones garantes en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres en México.	Cápsula	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
02-06-08 14772	Promover la incorporación de buenas prácticas para la igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Proyecto	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
02-06-09	Difundir a través de TEEM Recomienda, una serie o película para transmitir la perspectiva de género desde una visión cinematográfica.	Publicación	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
02-06-10 14035	Impartir una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.	Conferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-11	Difundir el Código de ética y el Código de Conducta, estableciendo los principios a los que deben apegarse las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Publicación	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
02-06-12	Implementar el Programa de Cultura Institucional con la finalidad de fortalecer la cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior del Tribunal Electoral del Estado de México, en colaboración con las áreas competentes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-13	Dar cumplimiento al Programa Integral de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de México en colaboración de las áreas competentes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-14	Elaborar reportes estadísticos sobre los medios de impugnación ingresados y resueltos en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en colaboración con la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
02-06-15 12537	Generar acciones a fin de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres, de manera presencial y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de los objetivos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito público.	Acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
02-06-16	Elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, que tiene como propósito impactar en la transversalización de la perspectiva de género del órgano jurisdiccional, para su presentación a la Presidencia.	Programa	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Acciones de capacitación para el desarrollo institucional.

La capacitación, es fundamental para el correcto funcionamiento de cualquier institución. El TEEM, tiene un enorme compromiso para llevar a cabo acciones que permitan, al personal, contar con herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que tienen encomendadas de manera efectiva.

La democracia y la justicia electoral, son pilares esenciales para el desarrollo social y político en nuestra entidad, por ello, se requiere que, tanto en materia jurisdiccional como administrativa, el personal se encuentre altamente capacitado y actualizado en la normativa y procedimientos vigentes, favoreciendo la efectividad de los procesos electorales.

A través de la capacitación, el TEEM, no busca solamente fortalecer las habilidades técnicas de las y los servidores públicos, sino que, además, promueve una cultura de transparencia y confianza en la institución; lo anterior, permite favorecer la percepción pública de la justicia electoral y fortalece la legitimidad de los procesos democráticos, ya que las acciones de cada una de las unidades administrativas, se encuentran encaminadas al apoyo en la función jurisdiccional, por ende, a la protección de los derechos ciudadanos que tutela este órgano jurisdiccional.

Por lo anterior, la ejecución de actividades encaminadas a la capacitación constante del TEEM, representa un elemento esencial para garantizar el cumplimiento eficaz de las obligaciones constitucionales, a fin de generar mayor confianza de la ciudadanía en el sistema electoral y democrático.

I. En materia archivística.

Unidad Responsable:

Coordinación de Archivo.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Archivo.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión documental y archivo.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-03-02	Capacitar a las personas servidoras públicas integrantes del Sistema Institucional de Archivos, para reforzar conocimientos y habilidades en materia archivística.	Capacitación	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
03-03-03	Proporcionar asesorías en materia archivística, a las áreas productoras de la documentación del Tribunal, para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Asesoría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
03-03-09	Gestionar asesoría técnica con la Dirección General del Archivo General del Estado de México en materia archivística.	Gestión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

II. En materia de control interno.

Unidad Responsable:

Contraloría General.

Unidad Ejecutora:

Subcontraloría.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión ética institucional.
A) Subcontraloría.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-04-02	Asesorar a las personas servidoras públicas del Tribunal, con relación al ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas la Contraloría General, en la normatividad aplicable.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
03-04-04	Coadyuvar en la gestión de la capacitación de las personas servidoras públicas, a fin de contribuir a la profundización del conocimiento y la importancia de ejercer sus funciones de forma ética, honesta, responsable, eficaz, eficiente y transparente.	Gestión	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	6
03-04-09	Dar seguimiento a las certificaciones en materia de fiscalización, control interno o responsabilidades administrativas, para promover las buenas prácticas y la calidad de los resultados de la Contraloría General.	Acción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2

Unidad Responsable:

Contraloría General.

Unidad Ejecutora:

Área Investigadora y Actos de Entrega Recepción.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión ética institucional.

C) Área Investigadora y Actos de Entrega Recepción.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-04-15	Informar las asesorías brindadas a las personas servidoras públicas del Tribunal, en la elaboración de las actas de entrega y recepción y sus anexos.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
03-04-16	Asesorar a las personas servidoras públicas de la Institución, en la celebración de los actos de entrega y recepción, y la elaboración de las actas y anexos atinentes, a efecto de que se realicen de conformidad con la normativa aplicable.	Asesoría	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4

Unidad Responsable:

Contraloría General.

Unidad Ejecutora:

Área Investigadora y Actos de Entrega Recepción.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Gestión ética institucional.
F) Situación Patrimonial.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-04-32	Brindar asesoría en relación a las normas y reglas emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que se deben tomar en cuenta para el llenado de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

III. En materia de planeación, presupuesto y gestión para resultados.

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

**Planeación estratégica para resultados.
A) Planificación con enfoque a resultados.**

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-01-09	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de planificación y presupuesto a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal que desarrolla funciones administrativas de apoyo a la función jurisdiccional.	Capacitación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Planeación estratégica para resultados.
B) Monitoreo y evaluación del desempeño.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-01-15	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de nueva gestión pública con enfoque a resultados, a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal que desarrolla procedimientos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional electoral.	Capacitación	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2

IV. En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Acceso a la información pública y protección de datos personales.

A) Transparencia y derecho de acceso a la información.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-05-04	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal jurisdiccional y administrativo del organismo.	Capacitación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Unidad Responsable:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia.

Proyecto:

Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.

Subproyecto:

Acceso a la información pública y protección de datos personales.
B) Protección de datos personales.

ID	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
03-05-12	Colaborar en la gestión de capacitación en materia de protección de datos personales a fin de actualizar los conocimientos y habilidades del personal jurisdiccional y administrativo del organismo.	Capacitación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2025.

En el marco de las actividades encaminadas a la integración del PACID 2025, se da continuidad a la conformación de la Matriz de Capacitación por Puesto de Trabajo, con la finalidad de generar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, para así, determinar la guía que establezca los temas necesarios para cubrir en esta materia.

Parte importante de este trabajo, es la coordinación establecida con cada una de las unidades administrativas que integran este órgano jurisdiccional, lo cual permite identificar de manera directa los temas a desarrollar en beneficio de las y los servidores públicos del TEEM.

A efecto de garantizar atención a los temas prioritarios en materia de capacitación, a partir del año 2023, se establecieron consideraciones para la generación del DNC, en la integración del PACID, de las cuales se retomaron las siguientes:

- El PACID 2025, se desarrollará en un año de proceso electoral para la elección extraordinaria de personas juzgadoras que ocuparán los cargos del Poder Judicial del Estado de México, así como para la elección de autoridades auxiliares.
- Las capacitaciones deberán enfocarse al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y herramientas que incidan en la profesionalización de las personas que laboran en las distintas áreas.
- Para fines programáticos, las temáticas propuestas se vincularán con alguna de las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades del Tribunal.
- Las temáticas, independientemente de la especificidad que requieran para el área responsable, deberán considerar un beneficio e interés para la totalidad del personal del Tribunal.
- Las acciones de capacitación propuestas, serán congruentes con las responsabilidades y atribuciones que tiene conferida el área correspondiente.

En este sentido, el desarrollo del DNC, es fundamental para identificar los tópicos que, en materia jurisdiccional y administrativa permitan a los integrantes del TEEM, contar con conocimientos actualizados y profundos, para fortalecer su profesionalización, lo que se traduce en una mayor eficiencia y eficacia en la administración de justicia electoral; asimismo, se crea una cultura organizacional que valora la mejora constante y la innovación en la gestión electoral, no solo en beneficio del personal, sino de la ciudadanía misma.

Dar seguimiento a los diagnósticos de capacitación realizados en ejercicios anteriores, permite evitar la segregación de acciones en esta materia, al tiempo de facilitar la continuidad en la implementación de procesos encaminados a homogeneizar la consecución de actividades de las diversas áreas; lo anterior, bajo la coordinación del área de Capacitación, Investigación y Documentación.

Enfoque hacia resultados, MML y MIR de Capacitación.

Implementación de la Gestión para Resultados⁷ en el TEEM.

La GpR, es una cultura organizacional clave para la administración pública, orientada a mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas públicas. Su implementación en el TEEM, ocurre con la finalidad de crear valor público a la ciudadanía mediante la adopción del Presupuesto basado en Resultados⁸ y del Sistema de Evaluación del Desempeño⁹, la institucionalización de la Transparencia y la rendición de cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México.

En apego a la visión de evolución administrativa del órgano jurisdiccional, el TEEM, propicia activamente la consolidación de la GpR en la institución mediante las siguientes acciones:

- Actualización del marco normativo institucional.
- Consolidación del PbR- SED.
- Capacitación en materia de GpR, PbR y SED.
- Definición de un Plan Rector de Gestión 2023-2025 con visión táctica.
- Desarrollo de la MML por Subproyecto del TEEM.
- Desarrollo de la herramienta informática para el Monitoreo y Evaluación de Metas de Actividad del Programa Anual de Actividades.

En este contexto, más adelante se presenta la MML, correspondiente al Subproyecto Capacitación electoral, el cual fue estructurado mediante trabajo de gabinete en coordinación con la persona Titular de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación, con base en los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para evaluación de Diseño Programático, disponibles para consulta en la siguiente liga:

⁷ En adelante GpR.

⁸ En adelante PbR.

⁹ En adelante SED.

https://www.teemmx.org.mx/docs/archivos_pdf/Indicadores/2024/TDR.pdf

A través de la MIR, se busca el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Rector de Gestión, entre los beneficios de su implementación se incluye la mejora de los sistemas de información, la coordinación institucional y la previsión de recursos para las actividades y los bienes y servicios entregables.

La matriz, dota de consistencia a los Subproyectos institucionales, es decir, apoya en la organización de los recursos humanos, financieros y materiales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las prioridades del Plan Rector de Gestión, con la consigna de que los recursos se apliquen efectivamente en la materialización de resultados.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México, se disponen los mecanismos institucionales para fortalecer el uso de la información sobre el desempeño programático para mejorar la toma de decisiones en cuanto a la asignación de presupuesto para las políticas públicas.

La transparencia en el desarrollo del ciclo presupuestario, es fundamental para mejorar la legitimidad de las políticas públicas del órgano jurisdiccional electoral y la rendición de cuentas, desde una perspectiva de eficiencia administrativa que abone en la garantía de los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como a la tutela efectiva de los derechos político-electorales en el Estado de México, en el marco de los límites de competencia institucional.

En este contexto, se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Subproyecto Capacitación electoral, a través de la cual se instrumentan los trabajos de monitoreo y evaluación, según corresponda.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
 Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
FIN	La ciudadanía del Estado de México tiene cultura cívica, democrática, de participación en los procesos ciudadanos y se garantizan los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	Porcentaje de Justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México.	$(\text{Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación} / \text{Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación}) * 100$	Estadística jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México.	Prevalece el estado de derecho y la argumentación jurídica para proteger los derechos político-electorales de los justiciables.	Estratégico
PROPOSITO	Los operadores jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Electoral del Estado de México posibilitan la atención a las necesidades de los habitantes del Estado de México, mediante el desarrollo de sus competencias y profesionalización.	[2181] Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones sustantivas del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.	$(\text{Número de acciones sustantivas realizadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana en el periodo} / \text{Total de acciones sustantivas programadas en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.}) * 100$	Formato PbR-11a Informe de actividades por proyecto y unidad ejecutora del periodo que se informe.	La ciudadanía del Estado de México, confía en la competencia y profesionalismo del personal del TEEM.	Estratégico



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
 Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
COMPONENTES	C1. Planificación de corto plazo elaborada.	Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género.	(Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana elaborado en el periodo / Programa de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana planificado)*100	Documento PACID aprobado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.	La sociedad se beneficia teniendo tribunales que están a la vanguardia jurídico- administrativa y profesionalizados.	Gestión
	Planificación de largo plazo elaborada.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de la Planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Número de documentos elaborados en materia de Planificación de mediano o largo plazo / Total de documentos de Planificación de mediano o largo plazo programados para elaboración)*100	Expediente del Plan Rector de Gestión en el apartado de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.		Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
Subproyecto: Capacitación electoral
Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	C2. Especialistas que desarrollen actividades de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM a bajo costo o gratuitamente procuradas.	Porcentaje de crecimiento en la procuración de especialistas susceptibles de desarrollar capacitación.	$((\text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia jurisdiccional periodo anterior} * 100 / 2) + (\text{Total de especialistas en materia administrativa periodo actual} / \text{Total de especialistas en materia administrativa periodo anterior} * 100 / 2))$	Directorio de especialistas para ofrecer capacitación jurisdiccional y administrativa, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La sociedad se ve beneficiada al contar con servidores públicos calificados y productivos.	Gestión
	C3. Personas capacitadas en materia electoral y/o tópicos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional de manera presencial y/o virtual.	Porcentaje de efectividad en la capacitación de personas en materia electoral y/o tópicos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional.	$(\text{Número de personas capacitadas en el periodo} / \text{Total de personas programadas para capacitación}) * 100$	Registros de asistencia de las personas atendidas con capacitación en el ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las condiciones sanitarias y/o tecnológicas permiten el desarrollo de las actividades de capacitación.	Gestión
	C4. Interacciones institucionales con entidades académicas públicas incrementadas.	Porcentaje de eficacia en la elaboración de Convenios de vinculación externa para el desarrollo de capacitación.	$(\text{Número de proyectos de vinculación externa realizados en el periodo} / \text{Total de proyectos de vinculación externa programados para el periodo}) * 100$	Proyecto de convenio de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La colaboración entre instituciones públicas mejora los servicios y la calidad de la atención que se otorga a las personas.	Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
Subproyecto: Capacitación electoral
Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	C5. Atribuciones complementarias en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana ejecutadas.	Porcentaje de eficacia en la ejecución de las acciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	(Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana / Total de acciones sustantivas programadas en materia de investigación, promoción de la materia electoral y de participación ciudadana)*100	Expediente archivístico en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La población del Estado de México desea ser capacitada, informada y asume su derecho al voto.	Gestión
ACTIVIDADES	A 1.1 Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia jurisdiccional y administrativa.	Porcentaje de eficacia en la Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, del Ejercicio Fiscal que corresponda.	(Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado en el periodo / Total de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación programados para el ejercicio fiscal en curso)*100	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación	La Democracia en el entidad se ve enriquecida en función de las intervenciones que se presentan.	Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
 Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 1.2 Elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Porcentaje de eficacia en la elaboración del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborado / Apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación planificado a elaborar)*100	Expediente del apartado programático del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	El entorno social percibe la aportación marginal de las instituciones electorales.	Gestión
	A 1.3 Celebración de sesiones de trabajo a efecto de desarrollar consideraciones presupuestarias derivado de las actividades de capacitación planificadas.	Porcentaje de viabilidad de las propuestas de capacitación planificada con las unidades administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México.	(Total de propuestas de capacitación recibidas determinadas con viabilidad para realizarse / Total de propuestas de capacitación recibidas y analizadas)*100	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del ejercicio fiscal que corresponda, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La vigilancia del adecuado ejercicio presupuestal genera certidumbre en el entorno social y político estatal.	Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
 Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 1.4 Planificación de mediano y largo plazo desarrollada en materia de capacitación, investigación, documentación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de planificación de mediano o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	(Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación elaborada / Planificación de mediano y/o largo plazo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación requerida)*100	Expediente del Plan Rector de Gestión en el apartado de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	La planificación a largo plazo permite mejorar la toma de decisiones públicas y asignación eficiente de recursos, lo que genera credibilidad en las instituciones.	Gestión
	A 2.1 Procuración del capital humano, mediante el establecimiento de un equilibrio institucional que propicie el desarrollo en su capacitación.	Porcentaje de cumplimiento en la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM a bajo costo o gratuitamente.	(Número de acciones realizadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM en el periodo / Total de acciones programadas para la procuración de especialistas para el desarrollo de capacitación para las personas servidoras públicas del TEEM)*100	Expediente del Directorio de especialistas para ofrecer capacitación jurisdiccional administrativa, elaborado por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las personas especialistas se encuentran en posibilidades de ofrecer capacitación al personal del TEEM a bajo costo o gratuitamente.	Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
 Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
 Subproyecto: Capacitación electoral
 Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 3.1 Realización de eventos de capacitación de manera presencial y/o virtual.	[2189] Porcentaje de cumplimiento en la realización de eventos presenciales y/o virtuales para la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM.	(Número de eventos realizados en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM/ Número de eventos programados realizar en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM)*100	Expediente de los eventos de capacitación desarrollados por el TEEM en el periodo de que se trate.	Las condiciones sanitarias y/o tecnológicas permiten el desarrollo de los eventos de capacitación.	Gestión
	A 4.1 Aprovechamiento de los medios legales de colaboración interinstitucional.	Porcentaje de eficacia en el desarrollo de acciones de vinculación externa.	(Número de acciones sustantivas realizadas en el periodo, en materia de vinculación externa / Total acciones sustantivas planificadas en el periodo, en materia de vinculación externa)*100	Expediente archivístico en materia de vinculación externa de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.	Las instituciones académicas encuentran apoyo y orientación profesional por parte del TEEM y son propensas a vincularse al órgano jurisdiccional electoral.	Gestión
	A 5.1 Ejecución de las obligaciones en materia de investigación, promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.	(Número de sesiones realizadas del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México / Total de sesiones del Comité Editorial programadas para el periodo)*100	Minutas de las sesiones del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado de México.	La población del Estado de México se ve beneficiada en relación a la atención, tramitación y resolución de alguna situación de interés público.	Gestión



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: 01030601 Electoral
Proyecto: 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral
Subproyecto: Capacitación electoral
Unidad Responsable: Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
	A 5.2 Promoción de la materia electoral y participación ciudadana.	Porcentaje de eficacia en la publicación de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.	$(\text{Número de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México publicados en el periodo} / \text{Total de ejemplares de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México programados para publicación}) * 100$	Ejemplar publicado de la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México.	La población del Estado de México accede a la información publicada, abonando en la creación de interés público y participación ciudadana.	Gestión

Directorio

Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México



Dra. Martha Patricia Tovar Pescador
Magistrada Presidenta



Mtro. Víctor Oscar Pasquel Fuentes
Magistrado



Mtra. Patricia Elena Riesgo Valenzuela
Magistrada

Mtro. Jesús Pérez Montoya
Secretario General de Acuerdos

Lcdo. Ricardo Vicencio Gómez
Director de Administración

Mtra. Nancy Pérez Garduño
Contralora General

Mtra. Kristhel Ruíz Flores
Titular de la Unidad Sancionadora

Mtro. Sergio Reyes Vargas
Coordinador Jurídico Consultivo
y de Jurisprudencia

Lcda. Ana Karen Colín Flores
Coordinadora de Capacitación,
Investigación y Documentación.

Dr. Christian Yair Aldrete Acuña
Coordinador de Difusión
y Comunicación Social

Mtro. José Campos Posadas
Titular de la Defensoría Pública Electoral

Mtra. Anacely Ortiz Peña
Coordinadora de Archivo

Mtra. Yessica Gabriela Cedillo Barrios
Titular de la Unidad de Género y
Erradicación de la Violencia

Mtro. José Luis Díaz Hernández
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y Transparencia